

PERMISO DE VIAJE Y NUEVA REGLA DE VIAJE COVID-19

PERMISO DE VIAJE (AP)

Permiso para viajar fuera de los EE. UU. Puede viajar bajo 3 categorías;

Humanitario

Obtener tratamiento médico, asistir un funerario o visitar a un familiar enfermo.

Educativo:

Programas de estudio o investigación en el extranjero

Empleo:

Su empleo lo manda a... entrevistas, conferencias, capacitación o reuniones de trabajo fuera de los EE. UU.

Debe presentar evidencia del propósito de viaje. USCIS puede rechazar una solicitud a su discreción. Permiso de viaje no garantiza el reingreso a los EE. UU. Tenga en cuenta que todavía hay una pandemia ...

NUEVA REGLA



A partir del 26 de enero de 2021, **todas las personas** mayor de dos años que viajen internacionalmente a los EE. UU. **Deben** mostrar un comprobante de:

- una prueba COVID-19 negativa o
- recuperación de COVID-19

Antes de abordar a los EE. UU. Sin esto, **se negará** a los pasajeros.

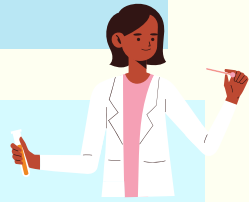
AP proporciona un tiempo limitado para viajar. La nueva regla puede generar retrasos y consecuencias, como quedarse atascado en el extranjero. ¡Considere **todos los riesgos** antes de partir de los EE. UU.!

Hay en efecto un prohibición restringiendo viajes desde el Reino Unido, Brasil, Sudáfrica, Irlanda y el área Schengen



PERMISO DE VIAJE

PREGUNTAS FRECUENTES



¿Qué tipo de prueba necesito y cuándo?

Los viajeros deben someterse a una prueba viral (pruebas de antígenos y pruebas de amplificación de ácido nucleico, las pruebas de anticuerpos no califican) **no más de tres días antes** de la salida de su vuelo y **llevar comprobante** (en papel o electrónicamente) al aeropuerto.

Aquellos que han dado positivo por el virus en los últimos tres meses antes de viajar pueden evadir el requisito de la prueba si traen prueba de que se han recuperado del virus y están autorizados para viajar por un proveedor de atención médica autorizado o un funcionario de salud.



¿Cómo voy a encontrar un lugar de buena reputación para hacerme la prueba en un país extranjero?

Busque orientación de aerolíneas, hoteles, oficinas de turismo y proveedores de atención médica. Si decide viajar con un permiso de viaje, para evitar demoras asegúrese de tener un sitio donde planea hacerse la prueba (haga una cita si es posible) **antes** de salir de los EE. UU.

¿Qué pasa si hago el examen antes de mi vuelo de regreso a los EE.UU y salgo positivo?

Tendrá una estadía prolongada y posiblemente se quede atrapado fuera de los EE. UU. Si no vuelve a ingresar **antes** de que expire su permiso de viaje. Es importante planificar su viaje en caso de que algo lleve más tiempo del planeado. Tener un sitio de prueba antes de partir, tener un vuelo de regreso días antes de que expire su permiso anticipado.

¿Cómo puedo demostrar que me recuperé del COVID-19?

Traiga el resultado positivo de su prueba y una carta de su proveedor de atención médica o de un funcionario de salud pública que diga que ha sido autorizado para viajar, dicen los CDC.



PERMISO DE VIAJE

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Quién va a hacer cumplir esta regla?

Aerolíneas, pedirán prueba durante el proceso de registracion. El CDC dice que se negará el embarque a los pasajeros sin resultados de prueba negativos o prueba de que se han recuperado del COVID-19. Aquellos que brinden información falsa están sujetos a multas penales y encarcelamiento, dijo la agencia.



Me pusieron la vacuna COVID-19. ¿Estoy exento? No.

¿Cuánto tiempo estará vigente este requisito?

No se anunció un tiempo fijo, pero se espera que esté vigente mientras el virus esté aumentando.



¿Los pasajeros de vuelos desde las Islas Vírgenes de EE. UU. y Puerto Rico tienen que hacerse la prueba?

No. Los territorios de EE. UU. Están excluidos del requisito de los CDC. Los estados y territorios pueden tener sus propias restricciones de viaje.



¿Cuánto tiempo debo pedir en términos de viajar fuera de los EE. UU.?

Debe solicitar más tiempo del que espera para viajar en caso de emergencias, es decir, vuelos perdidos o cancelados. Por ejemplo, si viaja por 2 semanas, solicite 6 semanas.

¿Cómo afectará el caso de Texas que cuestiona la legalidad de DACA en mi capacidad para viajar?

Asegúrese de consultar con un abogado y realizar un seguimiento de las nuevas actualizaciones legales antes de salir de los EE. UU.

¿Puedo salir de los EE. UU. Antes de que se apruebe el permiso de viaje?

No. Es raro otorgar un permiso de viaje a una persona fuera de los EE. UU. Debe completar el proceso de solicitud y salir con un documento original aprobado.



¿Qué necesito para solicitar el permiso de viaje?

Debe presentar la solicitud I-131 completa, dos fotos estilo pasaporte, documentos de identidad (permiso de trabajo y licencia de conducir) tarifa de USCIS de \$ 575 y pruebas de su motivo de viaje.